

SESION

DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1823.

Señores
Presidente.
Gener.
Isturiz.
Soria.
Valdés.
Velasco.
Llorente, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la de antes de ayer, se mandaron pasar al Archivo y distribuir oportunamente, los ejemplares remitidos por el Ministerio de Hacienda de las circulares sobre habilitacion del puerto de Santoña; entrega á los residentes en país invadido de los vales y documentos de la Deuda, que les pertenecieren, y ampliacion á las islas Canarias y Baleares del comercio recíproco en bandera extranjera, y los enviados por el de Guerra, con el reglamento del cuerpo de Sanidad militar correspondiente á farmacia, y la aclaracion del decreto de 14 de Julio, relativo á los oficiales retirados que vuelven al servicio.

Leido un oficio del Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, al que acompaña la copia que le ha remitido el de Estado, de la resolucion de las Córtes acerca

de las prebendas del Cardenal Bardagí y Auditore Campo y Marco, se acordó pasarlo á la Secretaría.

Conformándose con el parecer del interventor, la Diputacion Permanente no tuvo á bien acceder á la solicitud del redactor del *Diario*, D. Gregorio de Condon, para que se le socorra con una mesada de su sueldo.

La misma, en vista de una solicitud de José Manuel Romero, empleado en la secretaria de la Diputacion provincial de Huelva, para que, interin se halle libre aquella provincia, se le agregue á la de las Córtes, acordó reservarla para tenerla presente cuando ocurra ocupacion que proporcionarle.

El Sr. *Presidente* anunció que mañana, por ser día festivo, no habrá sesion, á no ocurrir alguna causa para tenerla, y se sirvió levantar la de hoy. = Alvaro Gomez, Presidente. = Manuel Llorente, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados